

¿Querés seguridad? Preparáte para la guerra. Indagaciones sobre beligerancia y seguridad en la Argentina del S.XXI

Do you want security? Get ready for war. Inquiries on warfare and security in 21st Century's Argentina

por Martín H. J. Sáenz Valiente*

Recibido: 15/9/2025 – Aceptado: 13/11/2025

Resumen

La guerra es un ordenador social que moldea las sociedades incluso en tiempos de presunta paz. Este trabajo argumenta conceptualmente que existe un conjunto de procesos propios del campo beligerante trasladados al campo securitario durante el siglo XXI en el país. Para ello se analiza, de manera exploratoria, dinámicas y transformaciones donde la beligerancia influencia procesos securitarios. Tanto en el Estado y en el ámbito civil, como en la interrelación civil-Estado. En el primer apartado se propone el marco teórico de partida. En el segundo, se contextualiza a nivel global y regional, donde se han producido transformaciones en esta línea indagada. El tercero señala el contexto local focalizando en el ámbito securitario, la tensión seguridad-inseguridad y el rol de afectos tales como el miedo. El cuarto y quinto apartado señalan dinámicas del ámbito civil y estatal, respectivamente, cuya interrelación se aborda en el sexto. Por último, se establecen conclusiones tentativas a partir del análisis realizado.

Palabras clave: guerra, seguridad, Estado, civil, securitario.

* Becario de Maestría UBACYT (Instituto Gino Germani – UBA).



Abstract

War is a social organizing force that shapes societies even in times of presumed peace. This paper conceptually argues that, in 21st-century Argentina, a set of processes originating in the realm of warfare has been transferred to the field of security. To explore this, it conducts an exploratory analysis of the ways in which warlike dynamics influence security processes, both within the State and civil society, as well as in their interactions.

The first section presents the theoretical framework. The second provides a global and regional context, highlighting transformations along this line of inquiry. The third focuses on the local security field, the tension between security and insecurity, and the role of emotions such as fear. Fourth and fifth sections address civil society and state dynamics, respectively, while the sixth examines their interrelationship. Finally, tentative conclusions are offered based on the analysis conducted.

Key words: war, security, State, civil society.

Introducción

El fin de la guerra fría supuso transformaciones globales en los escenarios de guerra, especialmente profundizados por la política exterior estadounidense a partir del 11/9/2001. Nuestro país no es la excepción: somos parte de una región con múltiples manifestaciones de violencia interpersonal y/o colectiva. Esto atenta contra la idea de que estamos en una sociedad ajena a la violencia colectiva organizada: la guerra. Sobre todo, teniendo en cuenta que la noción circulante de *seguridad* obstaculiza asimilar el carácter beligerante de estos fenómenos.

La violencia colectiva organizada, ¿está ausente en un país donde la intervención de las fuerzas militares fue alternativa plausible para zonas con escaladas de violencia como Rosario? Tomando tanta fuerza las ideas sobre



la “guerra contra el narcotráfico”, “guerra contra el delito”, ¿acaso no podrían replicarse fenómenos de México, Brasil o Colombia en nuestro país? Este trabajo explora analíticamente la influencia del campo bélico en la violencia estatal y el ámbito civil durante el siglo XXI en nuestro país. Una sociedad que se presupone pacífica, pero que en las últimas décadas contiene dinámicas beligerantes.

1. Guerra, Estado y Sociedad

La guerra está presente en casi todas las sociedades conocidas¹, con distintas especificidades en cada una de ellas. Aún así, suele ser un fenómeno soslayado por las ciencias sociales². Entre algunos excepcionales y lúcidos análisis, el politólogo Goldstein emplea el concepto “sistema de guerra” indicando que el ejercicio de la guerra involucra un entramado sistemático de relaciones presentes en toda sociedad, cuya predisposición a la guerra está siempre latente incluso en las presuntamente pacíficas³. Este entramado de dinámicas bélicas mantiene una autonomía propia, teniendo las sociedades formas organizadas de violencia colectiva más allá de la esfera estatal⁴.

El *campo beligerante* —el conjunto de relaciones sociales abocadas al desarrollo de la violencia colectiva organizada— influye en las características de otros ámbitos sociales, moldeando los Estados y al ámbito civil en comportamientos, prácticas y relaciones sociales, aún en tiempos de paz. Así,

¹ Goldstein, J. S. (2003). *War and gender: How gender shapes the war system and vice versa*. Cambridge: Cambridge University Press, p.22.

² Bonavena, P. A. (2009). “Lo extraordinario y lo normal en las teorías sociológicas: consideraciones sobre la relación entre sociología y guerra”. *Cuestiones de Sociología* n°5-6 (pp. 295-312). La Plata: Universidad de la Plata, pp. 298-299, 311.

³ Goldstein, *War and gender...*, *op. cit.*, p.3.

⁴ Deleuze, G. y Guattari, F. (1986). *Nomadology: The war machine*. New York: Semiotext.

establece las fronteras westfalianas⁵: Estado/sociedad civil, guerra/paz, combatiente/no combatiente, civil/militar, policial/militar, interno/externo.

El Estado no es un agente, sino que condensa relaciones sociales de fuerza⁶. Éstas se corresponden con un orden social donde la clase dominante que, aunque se manifieste fraccionada y/o heterogénea, ejerce el poder sobre el conjunto de la sociedad⁷. Diversos sectores disputan sus tensiones dentro del y hacia el Estado, siempre siendo éste el garante del ordenamiento social vigente. El Estado no actúa como ente monolítico representante de un sector específico. Las transformaciones que esas luchas generan en el mundo social se sedimentan paulatinamente en la institucionalidad estatal. El Estado es ámbito y objeto de lucha, incorporando características emanadas de la lucha, pero su transformación no es sencilla debido a que tiene configuraciones propias. Detenta un grado de distanciamiento con las pugnas inmediatas, institucionalizando relaciones sociales que cohesionan a las clases y sus fracciones en pugna. La condensación de estas disputas se expresa de forma indirecta, con mediaciones.

Además, el Estado despliega un amplio abanico de organizaciones, instituciones sociales, agrupamientos y modalidades legitimadoras de su accionar, preponderando por sobre la sociedad civil⁸. No se trata de un determinismo rígido unicausal⁹: existe una dialéctica *Estado <—> sociedad civil* permanente, donde el ámbito civil es arena de disputa para la confor-

⁵ Demarcaciones que definieron las características de los Estados-nación desde el año 1648, producto de deliberaciones en el marco del tratado de Westfalia.

⁶ Poulantzas, N. (2005). *Estado, poder y socialismo*. Buenos Aires: Siglo XXI, p.154.

⁷ Ouviaña, H. y Cortés, M. (2007). “Lenin y la revolución permanente contra el Estado. El problema de la transición al comunismo” en Thwaites Rey, M. (comp.). *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates* (pp. 93-128). Buenos Aires: Prometeo, p.104; Gramsci, A. (1919). “La conquista del Estado” en *Revista L'Ordine Nuovo*. Turín, 12/6; Thwaites Rey, M. (2007). “El Estado ‘ampliado’ en el Pensamiento Gramsciano” en Thwaites Rey, M. (comp.). *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 129-160.

⁸ Gramsci, A. (1984). *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Tomo 3*. México DF: Era Ediciones, p. 10; Althusser, L. (1974). *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión, pp. 21-24.

⁹ Gramsci, *Cuadernos de la cárcel...*, op. cit., p. 10.



mación de la legitimidad estatal. Esta interrelación dialéctica ha mantenido históricamente una dinámica cambiante. La degradación o reforzamiento de fronteras westfalianas muestra la contextualidad que asume esta interrelación.

En el corazón de esta interrelación se encuentra la seguridad, ordenamiento social supremo de la sociedad burguesa¹⁰: se trata de la supervivencia de la propiedad privada y el régimen de la relación capital-trabajo. El poder estatal se orienta a garantizar la seguridad¹¹, moldeando el *campo securitario*: *el conjunto de relaciones sociales abocadas a garantizar la seguridad, incluyendo el control social, que está subordinado a las prácticas estatales*. Así se demarca las prácticas delictivas -es decir, aquellas punibles con violencia-. Éstas emergen, entre otros factores, como consecuencia de las propias condiciones de existencia degradadas que produce el capitalismo sobre los sectores populares¹².

El Estado detenta capacidades de ejercer la violencia tanto letalmente como con la amenaza de uso de la fuerza: la modalidad punitiva predilecta en el Estado capitalista para conformar mano de obra disponible es el encarcelamiento¹³. Este control social clasista genera un punitivismo selectivo, tendiendo a permitir los delitos e ilegalismos de las clases dominantes, y condenando los de la clase dominada¹⁴. El componente cultural legitima la recreación y realización de esta selectividad¹⁵, donde el miedo –afecto que

¹⁰ Marx, K. (2019). *Páginas malditas. Sobre la cuestión judía y otros textos*. Buenos Aires: Libros de Anarres, p.33.

¹¹ Foucault, M. (2006). *Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, pp. 25-28, 203-204, 213-214, 224-225, 253; Agamben, G. (2005). *Estado de excepción: Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, pp. 44, 47.

¹² Lea, J. y Young, J. (2001). *¿Qué hacer con la ley y el orden?* Buenos Aires: Ediciones del Puerto, p.2, p.223; Engels, citado en Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (1997). *La Nueva Criminología. Contribución a Una Teoría Social de La Conducta Desviada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, p. 227.

¹³ Rusche, G. y Kirchheimer, O. (1984). *Pena y Estructura Social*. Bogotá: Temis, p.3.

¹⁴ Foucault, *Vigilar y Castigar...*, *op. cit.*, pp. 277-278.

¹⁵ Garland, D. (1999). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México D.F.: Siglo XXI Editores, pp. 227, 233, 291.

moldea prácticas y expresiones políticas a lo largo de la historia moderna¹⁶— asume centralidad para ello, como contrapartida de la seguridad.

La guerra y el Estado

El estado-Nación moderno se origina en confrontaciones bélicas entrelazadas con la acumulación de capital y la extracción de recursos¹⁷, tanto interestatales como dirigidas internamente al ámbito civil. Así es como los Estados establecen el monopolio de la violencia legítima en un territorio determinado, demarcando las fronteras internacionales. Aunque se recrea permanentemente, la relación de fuerza es naturalizada, eclipsando su origen primigenio en la confrontación de fuerzas¹⁸.

La dominación y consecuente legitimación de la violencia se *realizan* permanentemente mediante marcos jurídicos resultantes de la imposición de una victoria sobre otras fuerzas. La beligerancia se recrea garantizando la dominación y reproducción del ordenamiento capital-trabajo. Se manifiesta en el proceso de “pacificación”: entrelazamiento entre lo policial y lo militar como parte de un *continuum* de prácticas del aparato represivo estatal, a través de la articulación guerra –poder policial– acumulación¹⁹, orientada destruir la resistencia al proceso de acumulación. Refleja la continuidad entre las prácticas estatales del campo beligerante y del campo securitario: la fuerza estatal va más allá de una distinción entre defensa exterior/seguridad interior, o guerra/paz. Se trata de prácticas que conforman el mono-

¹⁶ Robin, C. (2006). *Fear - The History of a Political Idea*. Oxford: Oxford University Press, p.31.

¹⁷ Tilly, C. (2017). “War making and state making as organized crime” en *Collective violence, contentious politics, and social change* (pp. 121-139). Oxfordshire: Routledge, pp.124, 126, 134.

¹⁸ Nievas, F. H. J. y Bonavena, P. A. (2022). “La metamorfosis de la violencia”. *Actuel Marx Intervenciones* n°31 (pp. 19-42). Santiago de Chile: LOM Ediciones, p. 30. La violencia es un atributo de las relaciones sociales. Remite a la forma mediante la cual, en una relación social, un agente realiza su poder acumulado sobre otro agente al cual se vincula. Al referirnos a la violencia, en este artículo haremos foco en las *relaciones de fuerza centradas en el ejercicio de prácticas de destrucción material -total y/o parcial- de personas humanas*.

¹⁹ Neocleous, M. (2013). “The dream of pacification: Accumulation, class war, and the hunt”. *Socialist Studies/Études Socialistes* n°2. Alberta: University of Alberta, p.9,18.



polio de la fuerza, donde el Estado es el ordenador de la violencia. La política securitaria estatal, abocada a garantizar el control social, detenta así un componente bélico. El carácter legal, ilegal y/o alegal de las prácticas son modulables según el contexto social, histórico y geográfico.

2. Guerra y sociedad en el siglo XXI

El orden de las relaciones sociales, políticas y culturas se corresponde con el orden de relaciones sociales económicas²⁰. Desde fines de siglo XX en adelante, la celeridad financiera ha conformado sociedades nucleadas en el riesgo²¹, la incertidumbre y la inseguridad. De esta manera, el capital financiero es el ordenador social en este siglo XXI, favoreciendo la inestabilidad social. Las industrias y mercados se sujetan permanentemente al riesgo asumido y a los veloces traslados de este tipo de capital. Es posible al no estar anclado en producción de mercancías “sólidas”²², potenciando la globalización: las fronteras nacionales son fuertemente permeables a los capitales. La figura del accionista y la ejecución de acciones veloces orientadas a los plausibles futuros es paradigmático de ello.

La imprevisibilidad y el peligro permanente son potenciados a través del miedo, de manera que el capitalismo se articula con este afecto²³ que influye directamente en las relaciones sociales. Fundamentalmente en la producción de subjetividades y en la cohesión en torno al enfrentamiento a un enemigo, siendo que contemporáneamente “se presta a ser un instrumento de definición, de control y de gobierno del orden social”²⁴.

²⁰ C. Marx y F. Engels (1974). *Obras Escogidas, en tres tomos*. Moscú: Ed. Progreso, p.518.

²¹ Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

²² Bauman (2014). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina, p.18, 30, 39, 63.

²³ Useche Aldana, Ó. (2008). “Miedo, seguridad y resistencias: el miedo como articulación política de la negatividad”. *Polis. Revista Latinoamericana* n°19, p.2, 7.

²⁴ Mongardini, C. (2007). *Miedo y Sociedad*. Madrid: Alianza Editorial, p.10.



El “capitalismo de vigilancia”²⁵ favorece estos procesos a través de la digitalización de la vida cotidiana. En los últimos años se han transformado los espacios mediáticos²⁶, donde la comunicación “desde abajo”, cambia la celeridad de circulación de la información y el vínculo entre centros comunicativos de alta concentración de poder y usuarios individuales. En las redes sociales digitales la circulación de sentido es el corazón de la comunicación²⁷, a diferencia los medios tradicionales, donde lo es la producción de sentido. Así se facilita tanto la emergencia de *fake news* como los comportamientos inducidos deliberadamente vía medios tecnológicos²⁸.

Ello se acompaña del debilitamiento de las fronteras westfalianas debido a las nuevas formas beligerantes: desde la postguerra fría, los conflictos interestatales son más la excepción que la regla, a contraposición del paradigma westfaliano. Esta especificidad bélica ha disparado múltiples conceptos analíticos²⁹. Los más precisos, “guerra híbrida”³⁰ y “nuevas guerras”³¹, señalan la multiplicidad de dominios, espacios (incluyendo la sociedad civil, disputas políticas, entornos comunicativos³²) y actores participantes (criminalidad organizada, privados, estatales, híbridos³³, entre otros) que las caracterizan.

²⁵ Zuboff, S. (2021). *La Era del Capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Buenos Aires: Paidós Estado y Sociedad, p.9.

²⁶ Carlón, M. (2024). “¿El fin de la retransmisión de la historia? Hipermediatización y circulación del sentido en los acontecimientos contemporáneos” en Carlón, M. (dir.). *Lo Contemporáneo: indagaciones sobre el cambio de época en/desde América Latina*. Buenos Aires: Instituto Gino Germani, p.190.

²⁷ *Ibid.*, p.197,198.

²⁸ Zuboff, *La Era del Capitalismo de la vigilancia...*, *op. cit.*, pp. 9, 424.

²⁹ Nieto, V-M. B. y Duran Cenit, M. (2015). “Las ‘nuevas guerras’: una propuesta metodológica para su análisis”. *Revista UNISCI* n°38 (pp. 9-33). España: Universidad Complutense de Madrid, p.10.

³⁰ Korybko, A. (2015). *Hybrid wars: The indirect adaptive approach to regime change*. Moscú: The People’s Friendship University of Russia, pp.10, 25, 31.

³¹ Münkler, H. (2005). *Viejas y Nuevas Guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, pp. 3, 5, 34.

³² Sierra Caballero, F. y Sola-Morales, S. (2020). “Golpes mediáticos y desinformación en la era digital. La guerra irregular en América Latina”. *Comunicación y sociedad* n°35 (1-31). Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 12-13.

³³ Baqués, J. (2020). “La Construcción de la Zona Gris” en *Amenaza Híbrida. La guerra Im-previsible* (pp.37-44). Madrid: Ministerio de Defensa, p.38.



El debilitamiento de las fronteras westfalianas se refuerza mediante el “estado de excepción”, amparado en la apelación a situaciones de crisis definidas como una amenaza a la seguridad del propio Estado. Instaurada con fuerza desde el 11/9/2001³⁴, detenta el carácter de nueva normalidad. Asume así primacía el poder estatal centralizado ejecutivamente, propio de la lógica militar³⁵.

Prácticas del ámbito bélico se dirigen de forma deliberada³⁶ hacia campos del mundo social que en contextos históricos anteriores asumían un menor papel para la lucha armada³⁷. En Latinoamérica se potencia el “militarismo”, ideología que concibe al empleo de las fuerzas militares como agentes legítimos para la gobernanza, y/o bien el ejercicio del poder político, asimilando la primacía de lo militar por sobre lo político, legitimando así la “militarización”. La militarización –incorporación de fuerzas militares en ámbitos no militares– decanta en la militarización social³⁸. El paradigma estadounidense de combate a una presunta revolución en la población³⁹ toma fuerza en nuestra región⁴⁰.

En tanto, el neoliberalismo ha favorecido la continua degradación del “welfarismo penal”, característico de mediados de siglo XX⁴¹, en favor de una “burocracia beligerante”⁴², potenciando la criminalización de la po-

³⁴ Agamben, G. (2005). *Estado de excepción: Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, p. 27, 58.

³⁵ Alliez, E. y Lazzarato, M. (2022). *Guerras y capital. Una contrahistoria*. Madrid: Traficantes de Sueños, pp. 262-263.

³⁶ Cerruti, P. (2018). “La transformación de las racionalidades bélicas en la era de la información: ciberguerra, guerra en red y noopolítica”. *Cuadernos de Marte* n°15 (pp.247-279). Buenos Aires: Instituto Gino Germani, pp. 263, 273-274.

³⁷ Rico Zapata, J. (2023). “Información y propaganda en el marco de las nuevas guerras y la guerra híbrida”. *Anuario Colombiano de Ética* n°3 (pp. 150-177), p.171.

³⁸ Barrios Rodríguez, *La vida entre cercos...*, op. cit., pp. 24, 70.

³⁹ Harcourt, B. (2018). *The Counterrevolution: How Our Government Went to War Against Its Own Citizens*. Nueva York: Basic Books, p.165.

⁴⁰ Tellería Escobar, L. (2023). “Estados Unidos y el proceso de militarización de América Latina”. *Reorient* n°2 (pp.119-143). Río de Janeiro: Universidad Federal de Rio de Janeiro.

⁴¹ Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa S. A, pp. 16, 32, 107.

⁴² Wacquant, L. (2010). *Castigar a los Pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa, p.412.

breza⁴³. También emplea la beligerancia para garantizar la dominación⁴⁴: la “guerra contra la población” y “en la población”, resguardando la productividad del capital⁴⁵, produce subjetividades propensas a entablar guerras civiles y/o bien ancladas en la diferenciación⁴⁶. Entre otras, el racismo, el colonialismo, la guerra sobre las mujeres⁴⁷. Se apela a las figuras de “guerra antiterrorista”, “guerra contra el crimen”⁴⁸ y “guerra contra el narcotráfico”. Así se ejercen procesos extractivistas⁴⁹, de gentrificación y reordenamiento urbano, articulados con la producción de amenazas a la seguridad⁵⁰.

La difuminación de fronteras westfalianas, al opacar los orígenes, modalidades y posibilidades de que emerjan violencias y peligros, favorece la adopción de esquemas cognitivos propios del ámbito bélico, profundiza el desarrollo de emociones⁵¹, y fomenta demarcaciones degradantes sobre agentes sociales, (“chivo expiatorio”). A las condiciones económicas degradadas para la amplia mayoría de la población, se le adiciona en Latinoamérica los negocios delictivos, crimen organizado, crímenes y violencias interpersonales por parte de actores no estatales.⁵² Ello fomenta demandas con celeridades propias de las decisiones en tiempos de guerra. Se genera



⁴³ Wacquant, L. (2010). *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, p.196.

⁴⁴ Dardot, P., Guéguen, H., Laval, C. y Sauvêtre, P. (2024). *La opción por la guerra civil: otra historia del neoliberalismo*. Madrid: Traficantes de Sueños, pp. 17, 280, 281.

⁴⁵ Alliez, E. y Lazzarato, M. (2022). *Guerras y capital. Una contrahistoria*. Madrid: Traficantes de Sueños, p.263.

⁴⁶ *Ibid.*, p.25.

⁴⁷ Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños, pp. 48-52.

⁴⁸ Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, p.15.

⁴⁹ Svampa, M. y Terán Mantovani, E. (2019). “En las fronteras del cambio de época” en Gabbert, K. y Lang, M. (eds.). *¿Como se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad* (pp. 170-217). Quito: Ediciones Abya-Yala, pp. 189-208.

⁵⁰ Gledhill, J. (2015). *The new war on the poor: the production of insecurity in Latin America*. Londres: Zed Books, pp. 14, 59, 62.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² Bergman, M. (2023). *El negocio del crimen: El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

un proceso de movilización de lo civil orientada al combate a la amenaza/enemigo, reflejado en las prácticas “vigilantistas”⁵³: actores no estatales producen cacerías, delaciones, ‘linchamientos’ y replican acciones propias de la dominación estatal.

El ejercicio de la violencia represiva es también llevado a cabo por actores no estatales, sin degradar el monopolio de la violencia. El Estado delega sus funciones a otros actores: fuerzas de seguridad privadas, agentes paraestatales, agentes privados criminales productores de efectos de estatalidad, entre otros, favoreciendo la “privatización de la violencia”⁵⁴. Asume gravitación las fuerzas de seguridad privada y la elevada proporción de armas en manos civiles⁵⁵.

A priori, no existe una confrontación Estado *versus* criminalidad. La criminalidad sí disputa el ordenamiento del monopolio de la violencia en ciertos territorios⁵⁶. Sin embargo, el crimen organizado puede ser producto de políticas estatales⁵⁷, manifestado en la anuencia a prácticas delictivas (como las llamadas “zonas liberadas” o “lavado” de activos). Aun así, el Estado suele ser percibido en ámbitos mediáticos y académicos como confrontador con la criminalidad, sea o no organizada⁵⁸.

Adicionalmente, se conforman “zonas grises”⁵⁹ que reposan en la difuminación de la legalidad/ilegalidad y del Estado/sociedad civil. Los actores pri-

⁵³ Fuentes Díaz, A., Gamallo, L. y Quiroz Rojas, L. (comps.) (2022). *Vigilantismo en América Latina: Violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública*. Buenos Aires: CLACSO.

⁵⁴ Münkler, *Viejas y Nuevas Guerras...*, *op. cit.*, p.4, 22-30.

⁵⁵ Álvarez, C. M. (2022). “Armas de fuego en América Latina: una sociedad sin conflicto, pero sin paz.” *URVIO* n°32 (pp.60–75). Quito: FLACSO, p.72.

⁵⁶ Barrios Rodríguez, *La vida entre cercos...*, *op. cit.*, pp. 40, 60.

⁵⁷ Díaz Arroyo, V. (2023). “Estado paralelo. Narcotráfico y gobierno en Colombia”. *Política y Cultura* n°60 (pp.129-154). Ciudad de México: UAM Xochimilco, p.130-133.

⁵⁸ Florez Pérez, C. A. (2009). *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, p.105.

⁵⁹ Levi, P. (2000). *Los Hundidos y los Salvados*. Barcelona: Muchnik Editores S. A, pp.16-21; Auyero, J. (2007). *Routine politics and violence in Argentina: The gray zone of state power*. Cambridge: Cambridge University Press; Baqués, J. (2020). “La Construcción de la Zona Gris” en *Amenaza Híbrida. La guerra Imprevisible* (pp.37-44). Madrid: Ministerio de Defensa, p.38, 42-43.

vados, estatales y mixtos asumen prácticas legales, ilegales y/o una yuxtaposición de estas. Incluye tanto *grises* jurídicos como la plena ausencia normativa: un *agujero negro* producido por el propio armazón jurídico-estatal. En nuestra región, están conformadas por agencias estatales, criminalidad organizada, mercados ilegales, paramilitarismo y/o autodefensas comunitarias, donde se solapan entre sus agentes las violencias desplegadas, los acuerdos políticos y lo político-partidario⁶⁰. Detentan relaciones mutuas de tensión, alianza, colaboración, confrontación, igualación, entre otras. Tanto desde agentes estatales como no estatales, se ejercen violencias, destrucciones y apropiaciones sobre la población, conformando un “doble cerco”⁶¹.

3. Seguridad y miedo en Argentina

Nuestra sociedad está atravesada por la emergencia de la tensión seguridad-inseguridad, fenómeno con diversas aristas. Por un lado, es parte de un entramado discursivo de poder⁶² que legitima e induce a su emergencia como problemática social, favoreciendo la selectividad aplicada a los castigos de los *ilegalismos*. Este control social institucional⁶³ propicia que el Estado sea concebido y legitimado como agente confrontador con la violencia organizada, especialmente la ilegal. La resolución de la problemática es atribuida al Estado, más allá de sus causales, legitimando el encarcelamiento y el uso de la fuerza estatal.

Por otro lado, existe un peso objetivo de las prácticas delictivas. La centralidad del consumo es un incrementador de delitos contra la propiedad⁶⁴,

⁶⁰ Auyero, *Routine politics...*, *op. cit.*, p. 7.

⁶¹ Barrios Rodríguez, *La vida entre cercos...*, *op. cit.*, p. 24, 40.

⁶² Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Ríos, A., Rodríguez, G. y Seghezzo, G. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht Editores, p.14-15,79-80.

⁶³ *Ibid.*, p.9.



notoriamente en contexto económicos atravesados por el neoliberalismo: la “privación relativa”⁶⁵, propia de las condiciones de existencia degradadas de los sectores populares, inducen a que estos lleven a cabo violencias delictivas. La capacidad de disuasión de las agencias estatales⁶⁶ obstaculiza solo parcialmente estas prácticas.

Así emerge el “sentimiento de inseguridad”⁶⁷, compuesto de miedo, indignación, ira, preocupación política y percepción de vulnerabilidad⁶⁸. Implica consecuencias en los imaginarios sobre la ocurrencia de la inseguridad, en la gestión de la inseguridad, de confrontación hacia las amenazas y de disputas político-electorales⁶⁹. Abarca a sectores que presentan concepciones no autoritarias sobre esta problemática⁷⁰. Independientemente de la victimización –delitos concretos–, aumenta el temor y las demandas ante la policía, la justicia y el Estado en su conjunto, atravesados por la inmediatez, donde la seguridad se constituye en servicio deseado⁷¹. Esta “ciudadanía del miedo”⁷², sostiene derechos formales mediante la exclusión de otros sectores⁷³.

⁶⁴ Bergman, *El negocio del crimen...*, op. cit., p.126.

⁶⁵ Kessler, G. (2013). “Illegalismos en tres tiempos” en *Individuación, precariedad, inseguridad: Desinstitucionalización del presente*. Buenos Aires: Paidós, p. 149.

⁶⁶ Bergman, *El negocio del crimen...*, op. cit., pp. 25-26.

⁶⁷ Kessler, G. (2011). “La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: relatos, acciones y políticas en el caso argentino”. *Revista de sociología e política* n°40 (pp. 83-97). Curitiba: Universidad Federal del Paraná.

⁶⁸ Bergman, M. y Kessler, G. (2008). “Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: determinantes y consecuencias”. *Desarrollo económico* n°190/191 (pp.209-234). Buenos Aires: IDES, p.211.

⁶⁹ Dallorso, N. S. y Seghezze, G. (2015). “Inseguridad y política: el miedo como operador estratégico en las campañas electorales en Argentina”. *Comunicación y sociedad*, Año 12, N°24 (pp.47-70). Guadalajara: Universidad de Guadalajara, p.2, 21.

⁷⁰ Kessler, “La extensión del sentimiento de inseguridad...”, op. cit., p.86.

⁷¹ Frederic, S. (2014). “Modos de dar seguridad, adaptación y obediencia en el escenario de re-despliegue territorial de la Gendarmería Nacional Argentina”. *Estudios* (pp. 219-241). Córdoba: UNC, pp. 223, 239.

⁷² Rotker, S. (2000). “Ciudades escritas por la violencia. A modo de introducción” en Rotker, S. (ed.). *Ciudadánías del miedo*. Buenos Aires: Nueva Sociedad, p.23.

⁷³ Vélez, J. (2018). “Suelos securitarios. Hacia una antropología urbana de las asociaciones vecinales por la seguridad en la ciudad de La Plata, Argentina”. *Territorios* n°39 (pp. 47-70). Bogotá: Universidad del Rosario, p.79.



Surgen las víctimas del delito en cuanto actor social, incluyendo agrupaciones de víctimas, configurando una fuerte influencia de lo securitario en las tensiones del espacio público-democrático. Aquí pujan actores que hacen foco en la resolución de la problemática mediante vías sociales, por un lado, o bien punitivas, por otro. Existen posicionamientos heterogéneos incluso al interior de las distintas fracciones del espectro político. El punitivismo, predominante en fuerzas de derecha, toma lugar en sectores progresistas y de izquierda. Las resoluciones por vía social, aunque pierden fuerza, suelen ser predominantes en sectores políticos desde el centro de derecha hacia la izquierda. Pierden lugar las críticas a la configuración de la inseguridad como problemática.

4. Ciudadanía guerrera y demandas securitarias

La beligerancia refuerza estos procesos, visiblemente en la urgencia de la ‘reacción politizada’, anclada en emociones como el miedo y el odio, con apoyo de medios de comunicación y la búsqueda de una “justicia expresiva”, apelando a las figuras de la “víctima” y el “chivo expiatorio”⁷⁴. La celeridad de los tiempos de guerra impone la urgencia temporal de la resolución de esta problemática inseguritaria. Aunque con matices⁷⁵, esto legitima libertades de acción para las fuerzas de seguridad y marcos legislativos punitivos con foco en los tiempos de encarcelamiento⁷⁶. Así, no es sorprendente que el *militarismo* tenga predominancia en nuestro país, a pesar de tener índices bajos en comparativa regional⁷⁷.

⁷⁴ *Ibid.*, p.79.

⁷⁵ Míguez, D. P. (2013). “Experiencias, sensaciones y demandas de (in) seguridad ciudadana: configuraciones complejas en la Argentina reciente”. *Estudios Socio-Jurídicos* n°1 (pp. 53-84). Bogotá: Universidad del Rosario, pp. 55, 67, 79.

⁷⁶ Mancini, I. (2020). “Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre la expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos”. *Revista CS* n°31 (pp. 139-157). Cali: Universidad ICESI, p.144.

⁷⁷ Soares Duarte de Moura, R., Ferreira da Silva, G. y Cortezzi Guimarães Pedras, D. M.



Se favorece la *criminalización* desde ámbitos jurídicos, *ampliada* a medios de comunicación y en prácticas políticas del ámbito civil, especialmente en la protesta⁷⁸: movimientos piqueteros, trabajadores desocupados y militancia, donde se apela a la ‘subversión’⁷⁹, y reivindicaciones de pueblos originarios en los últimos años, donde toma lugar la figura del ‘terrorismo’⁸⁰. Articuladas con metáforas beligerantes, emergen así *figuras de enemistad*.

Los linchamientos y delaciones se producen⁸¹ a través del odio y el malestar, mediante la movilización activa de la población sobre agentes sociales segregados sociopolíticamente⁸², condiciéndose con *la movilización civil propia de la beligerancia*. Incluso en redes sociales digitales, mediante la movilización de *trolls* y su articulación con las *fake news*⁸³, propias de la propaganda de guerra.

Desde el escenario pandémico, ello se ha profundizado favoreciendo las extremas derechas. Se incita a la ‘guerra contra la población’ mediante el llamado a la lucha contra las reivindicaciones feministas, la identificación de sectores políticos disidentes como enemigos, en clave de metáfora bélica (“batalla cultural”) y la legitimación de procesos genocidas desarrollados en nuestro país (“guerra contra la subversión”). Complementariamente, se legitima la centralidad del poder ejecutivo recaído en figuras como las de Ja-

(2024). “Militarismo, actitudes autoritarias y desempeño institucional en América Latina: ¿cuál es la relación?”. *Revista Crítica Penal y Poder (Nueva Época)* n°26 (pp.75-103). Barcelona: Universidad de Barcelona, p.17.

⁷⁸ Artese, M. (2009). “Criminalización de la protesta en Argentina. Una construcción de lo delictivo más allá de la esfera jurídica”. *América Latina Hoy* n°52 (pp. 149-169). Salamanca: Universidad de Salamanca, p.153-167.

⁷⁹ Artese, M. (2011). “La protesta social y sus representaciones en la prensa argentina entre 1996 y 2002”. *Perfiles latinoamericanos* n°38 (pp. 89-114). Ciudad de México: FLACSO.

⁸⁰ Leone, M. (2020). “Racionalidades securitarias sobre el pueblo mapuche: Un análisis comparativo de las políticas estatales en Chile y Argentina”. *Temas y debates* n°40 (89-110). Rosario: UNR.

⁸¹ Fuentes Díaz, A., Gamallo, L. y Quiroz Rojas, L. (2022, comp.). *Vigilantismo en América Latina: Violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 33-54, 81-140, 167-190.

⁸² Feierstein, D. (2019). *La Construcción del Enano Fascista. Los usos del odio como estrategia política en Argentina*. Buenos Aires: Capital Intelectual, pp. 10-11.

⁸³ Calvo, E. y Aruguete, N. (2020). *Fake news, trolls y otros encantos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

vier Milei, Patricia Bullrich y Sergio Berni, con características de las ‘figuras heroicas’ guerreras: carisma, liderazgo personalista y centralizado, al atribuírsele la capacidad de resolver problemáticas con celeridad.

5. Guerra contra la población local

La “*pena de muerte extrajudicial*” despliega la guerra contra la población a partir de “necesidades estatales”⁸⁴. Esto incluye una represión “general preventiva”, dirigida hacia sectores populares, con sistemáticas muertes producidas desde agentes estatales hacia sectores populares (conocidos como “gatillo fácil”) y la criminalización jurídica. Y una represión “selectiva”, que criminalizando sectores organizados políticamente⁸⁵, incorpora esquemas militaristas y beligerantes a los marcos jurídicos⁸⁶.

La *pacificación* se manifiesta al actuar de forma conjunta el campo militar y policial al interior del Estado mediante la prominencia de las fuerzas híbridas. Incluso políticas securitarias explícitamente proponen la *pacificación* territorial, a través de programas nacionales como el de “Barrios Seguros”⁸⁷ e intervenciones dirigidas a barrios populares. En CABA mediante la Gendarmería⁸⁸, o en el conurbano bonaerense, se despliegan tácticas que buscan legitimar el accionar policial⁸⁹, a fines de *ganar mentes y corazones* de

⁸⁴ Sbriller, L. (2023). *Pena de Muerte Extrajudicial en Democracia. Memorias construidas en Argentina respecto a los asesinatos y desapariciones de personas cometidos por miembros de las fuerzas de Seguridad a partir de la restauración democrática*. Tesis de Doctorado en Derecho y Ciencia Política Barcelona: Universidad de Barcelona, p.334.

⁸⁵ *Ibid.*, p.335.

⁸⁶ Muzzopappa, M. E. (2022). “De despliegues y saturaciones. Sobre la militarización como categoría política”. *Cuestiones Criminales* n°10 (pp. 91-117). Bernal: UNQ, p14.

⁸⁷ Contursi, M. E. y Trufó, M. (2018). “Metáforas de la guerra asimétrica. El tropo de la pacificación en Brasil y Argentina”. *América latina hoy* n°78 (pp.55-72). Salamanca: Universidad de Salamanca, p.67.

⁸⁸ Zajac, J. (2022). *Pacificar y gobernar: el despliegue de Gendarmería Nacional Argentina y el gobierno de la zona sur de CABA (2011-2019)*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: UBA.

⁸⁹ Garriga Zucal, J. y Zajac, J. (2023). “¿Próximidad o invasión? Gobierno y pacificación



la población -concepción propia de la doctrina de contrainsurgencia-. Asume estrategias bifrontes: un despliegue militarizado para la intervención en territorios definidos como fuertemente hostiles⁹⁰ y complementada con actividades de tutela⁹¹.

El *policiamiento de los militares* –la creciente incorporación de las fuerzas militares a tareas de seguridad interior y confrontaciones de ‘baja intensidad’⁹²– se ha desarrollado a lo largo de los últimos años en administraciones de gobernanza disímiles –tales como la derechista PRO (2015-2019) y la progresista kirchnerista (2003-2015, 2019-2023)– principalmente en la lucha contra el narcotráfico⁹³. Incluye las tareas de logística en territorios fronterizos ejercidas por las fuerzas armadas, especialmente desde el segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner (2011-2015)⁹⁴. En los gobiernos progresistas tomaron roles públicos figuras militarizadas: Bendini, durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), y César Milani, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. El Operativo Escudo Norte desplegado en 2011 bajo la influencia de Milani, quebró definitivamente en 2013 el ‘consenso básico’ de no intromisión de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna⁹⁵. Fue profundizado bajo la gobernación de Mauricio Macri (2015-2019)⁹⁶ con la incorporación de medidas de derribo antiaéreo

policial” en Garriga Zucal, J., Mancini, I. y Caravaca, E. (comps.). *Últimos y abollados. Violencias y vulnerabilidades en San Martín* (pp. 83-100). San Martín: UNSAM, p. 93.

⁹⁰ *Ibid.*, p.97.

⁹¹ *Ibid.*, p.85.

⁹² Muzzopappa, “De despliegues y saturaciones...”, *op. cit.*, p.104.

⁹³ Calderón, E. E. (2019). “Argentina ¿bastión regional de la separación entre Seguridad y Defensa? La lucha contra el narcotráfico en la frontera norte”. *Revista Científica General José María Córdova* n°27 (pp. 482-501). Bogotá: Escuela Militar de Cadetes José María Córdova.

⁹⁴ Osorio, C. (2021). *Militarización de la seguridad pública durante los gobiernos progresistas de Uruguay (2005-2020) y Argentina (2003-2015)*. Tesis final para postular al título de Magíster en Estudios Contemporáneos de América Latina. Montevideo: Universidad de la República, p.112; Saín, M. F. (2018). “¿Los militares como policías? Cambios en la seguridad en Argentina, 2013-2018”. *Nueva Sociedad* n°278 (pp.36-47). Buenos Aires: www.nuso.org, p.36.

⁹⁵ *Ibid.*, p.37, 46.

⁹⁶ *Ibid.*, p.43.



—legalización de una modalidad de dar muerte sin juicio previo— y legislaciones favorecedoras de la militarización. Durante la gestión de Alberto Fernández, militares asumieron funciones sociales durante la cuarentena⁹⁷, y bajo el mandato de Patricia Bullrich y Javier Milei hubo intensión de desplegarlas en Rosario frente al narcotráfico.

Las “*nuevas amenazas*” han configurado un papel central en estas medidas, a partir de la configuración del narcotráfico y el terrorismo como un ámbito de plausible injerencia de las Fuerzas Armadas⁹⁸. A pesar de que ha sido paradigma regional de la separación entre defensa exterior y seguridad interior durante el período democrático, ello se está poniendo en cuestión⁹⁹.

Las *fuerzas policiales militarizadas* (Gendarmería y Prefectura), han tomado fuerza prominente por sobre la policía nacional¹⁰⁰. Dado su carácter intermedio e híbrido, esto responde a decisiones orientadas a confrontar con el narcotráfico¹⁰¹. La gendarmería es la herramienta predilecta de control urbano en nuestro país¹⁰². Durante los primeros mandatos del kirchnerismo se aumentó notoriamente el número de efectivos de gendarmería especialmente en el GBA, a partir de medidas del gobierno nacional y de presiones ejercidas por intendencias¹⁰³. Asumieron también un poder político sin precedentes durante el macrismo¹⁰⁴.

La *militarización de la policía* en nuestro país incluye tanto la permanencia de las prácticas de vigilancia a la disidencia política, como el empleo de fun-

⁹⁷ Manero, E. (2020). “De la guerra a la pandemia al protagonismo del actor militar. Una mirada regional desde la Argentina”. *Antropología* n°9 (pp. 64-85). Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 20-21.

⁹⁸ *Ibid.*, p.44.

⁹⁹ Calderón, “Argentina ¿bastión regional de la separación entre Seguridad y Defensa? La lucha contra el narcotráfico en la frontera norte”, *op. cit.*

¹⁰⁰ Battaglini, J. (2016). “Fuerzas intermedias y lucha contra el tráfico de drogas - el caso de la Gendarmería en Argentina”. *URVIO* n°18 (pp.76-89). Quito: FLACSO, p.89.

¹⁰¹ *Ibid.*, p.77.

¹⁰² Osorio, *Militarización de la seguridad pública...*, *op. cit.*, p.116.

¹⁰³ Salles, F. (2012). “¿Militarización sin militares? Los gendarmes en las calles argentinas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2012)”. *URVIO* n° 12 (pp.13-24). Quito: FLACSO, p.19.

¹⁰⁴ Escolar, D. (2017). *Gendarmería: Los límites de la obediencia*. Buenos Aires: Editorial SB, pp. 8-10.



ciones propias del campo militar en esta institución¹⁰⁵. La policía de Río Negro es reflejo de ello, donde se replica a los “escuadrones de acción rápida militares”, retomando el modelo de formación del ejército israelí, de manera análoga a las unidades SWAT estadounidenses¹⁰⁶.

La “política de la hostilidad” hacia la extranjería despliega la criminalización, demarcación de fronteras y migrantes como amenazas, aumento de “controles de permanencia, persecución y violencia institucional a vendedores ambulantes migrantes”, delación mediante “campañas de información contra la ‘migración irregular’ en redes sociales” y ampliación de restricciones a inmigrantes basadas en antecedentes penales¹⁰⁷. Ha tomado fuerza durante el período 2015-2019, favorecida por la previa asimilación de prácticas de control social que apelan al humanitarismo, durante la primera década del siglo¹⁰⁸.

Las *fuerzas de seguridad privada* continúan desarrollando su preponderancia, desde fines de siglo XX, en este siglo¹⁰⁹. Emergen como brazo de delegación del uso de la fuerza estatal, con una tendencia a ser promovida por el Estado y en asociación con este¹¹⁰, incluso favoreciendo la conformación de zonas grises.¹¹¹

¹⁰⁵ Muzzopappa, E. (2017). “Militarización sin militares. Policías en tiempos de guerra.” *Cuadernos de Marte* n°13 (pp.55-86). Buenos Aires: Instituto Gino Germani.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p.79.

¹⁰⁷ Domenech, E. (2020). “La ‘política de la hostilidad’ en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera”. *Estudios Fronterizos* n°21. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California, p.6.

¹⁰⁸ Domenech, E. (2011). “Crónica de una amenaza anunciada” en Feldman-Bianco, B., Rivera Sanchez, L., Stefoni, C. y Villa Martínez M. I. (comps.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías* (pp. 31-78). Quito: FLACSO, p.67-69.

¹⁰⁹ Lorenc Valcarce, F. M. (2014). *Seguridad privada: la mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, p.58, 59.

¹¹⁰ *Ibid.*, p.40, 75, 244.

¹¹¹ *Ibid.*, p.33.

6. Estado y sociedad civil: políticas securitarias

Dentro de esta dinámica, las políticas securitarias locales han sido influenciadas por el ámbito civil en nuestro país. Desde principio de siglo demandas ciudadanas¹¹², medios de comunicación y el “populismo” penal¹¹³, retroalimentan la centralidad de la inseguridad y facilitan transformaciones legales que incrementan la rigidez penal.

La interrelación mutua entre el Estado y lo civil se refleja claramente en el policiamiento comunitario. Emerge tanto como racionalidad política neoliberal de mayor responsabilización de la ciudadanía¹¹⁴ y delegación de tareas estatales hacia el ámbito privado y civil, como en respuesta a deslegitimaciones de la institucionalidad policial –percepciones que le atribuyen ineficiencia, corrupción y hostigamiento a la población–. Este modelo de políticas policiales segrega entre los “buenos vecinos” y aquellos a quienes denunciar, uno de los mecanismos de demarcación de amenazas más eficaces, promoviendo el vigilantismo¹¹⁵ y fomentando la *delación*. Se establece como mecanismo de legitimación de las prácticas policiales, frente al desprestigio que puede afectar a las prácticas de esta institución¹¹⁶, de igual forma en que la conquista de *mentes y corazones* es concebida la doctrina de contrainsurgencia. En lugar de reforzar procesos democráticos, siendo implementado incluso por sectores políticos considerados progresistas¹¹⁷,

¹¹² Calzado, M. y Van den Dooren, S. (2009). “¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales”. *Delito y Sociedad* n°27 (pp. 97-113). Buenos Aires: Instituto Gino Germani.

¹¹³ Sozzo, M. (2007). “¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y “prisión-depósito” en Argentina”. *URVIO* n°1 (pp.88-116). Quito: FLACSO, p.100.

¹¹⁴ Sozzo, M. (2008). *Inseguridad, prevención y policía*. Quito: FLACSO, p.282.

¹¹⁵ Caccia, A. C. y Avalue, G. (2024). “Políticas de seguridad en Córdoba: Comunidad y policiamiento territorial en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana”. *URVIO* n°39. Quito: FLACSO, p.106.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 105.

¹¹⁷ Saín, M. (2024). *La gorra y la tonfa. Apuntes sobre la institución policial*. Buenos Aires: Prometeo, p.192.



el policiamiento comunitario ha reforzado el autoritarismo existente o bien tenido experiencias muy limitadas.

En la “*política de la hostilidad*”, los medios de comunicación se articulan con sectores de gobierno para su propagación¹¹⁸. La “teatralización” y “espectacularización” juegan un rol primordial: se realza el “orgullo punitivo”¹¹⁹, comunicándola al conjunto social y legitimando la misma. Se realiza criminalizando —mediante las figuras de “falso turista” y del “extranjero delincuente”—, articulándose con la apelación a la irregularidad migratoria presente en debates partidario-electorales, frente al “buen inmigrante”. Ello facilita la aplicación de políticas represivas a identidades excluidas al Estado-Nación, habiéndose incluso procurado implementar y justificar la creación de un centro de detención específico para migrantes¹²⁰.

Con respecto a procesos de *reforma policial*, han estado prácticamente ausentes durante el período democrático en nuestro país¹²¹, habiendo más bien cambios discretos¹²². Destacan la creación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y los traspasos de la Policía Federal Argentina a la Policía Metropolitana, originados principalmente en la búsqueda de legitimidad política-partidaria de sus fuerzas impulsoras: kirchnerismo y PRO, respectivamente¹²³. Los cambios en la PFA estuvieron ligados a la percepción que sectores altos y medios detentaban de la institución policial¹²⁴, así como por organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas de violencia policial¹²⁵. Así también, las transformaciones en materia de seguridad ciudadana acaecidas en Estados provinciales, entre 1996 y 2011, respondieron

¹¹⁸ Domenech, “La ‘política de la hostilidad’ en Argentina ...”, *op. cit.*, p.6.

¹¹⁹ *Ibid.*, p.21.

¹²⁰ *Ibid.*, p.9.

¹²¹ Saín, “La gorra y la tonfa...”, *op. cit.*, p.195.

¹²² MacColman, L. E. (2020). *Coercive force, symbolic power, and fragmented urban publics: Understanding democratic police reform in Buenos Aires, Argentina*. Indiana: University of Notre Dame, p.7.

¹²³ *Ibid.*, p.112; Saín, “La gorra y la tonfa...”, *op. cit.*, pp. 195, 205.

¹²⁴ MacColman, *Coercive force...*, *op. cit.*, p.105.

¹²⁵ *Ibid.*, p.131.



a intereses electorales¹²⁶. Influyó tanto la ideología de los votantes (“elector medio”), como la de los propios funcionarios ejecutivos elegidos¹²⁷: es decir, el posicionamiento ideológico de quien triunfa en los procesos electorales vinculado a sus plausibles electores.

Recordemos que existe una interrelación entre la política, el crimen organizado y el policiamiento. Incluso existen tensiones, confrontación, o bien regulaciones del Estado hacia el narcotráfico, como se puede ver tanto en la provincia de Buenos Aires como en Rosario. Los vínculos entre el poder político y el ejercicio de prácticas ilegales son parte de las “*zonas grises*” que moldean tanto mercados ilegales¹²⁸ como la política partidaria¹²⁹. Los arreglos y coparticipación entre el crimen organizado y los actores policiales¹³⁰, parte intrínseca de la violencia en estas zonas, implican que las relaciones de estos agentes influyen en los procesos democráticos de cambio policial, ya que transformaciones en esta interrelación serán resistidas por los actores miembros. Las transformaciones pueden tener también consecuencias directas en estos espacios sociales, como el aumento de violencias ligada al narcotráfico¹³¹.

La militarización, aunque no deja de ser promovida por los propios actores estatales como “reacción”¹³² a las “nuevas modalidades delictivas”, emerge a partir del *militarismo*, que decanta en una “creación proactiva” de prácticas militaristas en los grupos policiales¹³³. Así la “guerra contra el de-

¹²⁶ Constantino, G. (2015). “El juego estratégico de la seguridad ciudadana en Argentina (1996-2011)”. *Cuadernos de gobierno y administración pública*, Año 2, N°1, (pp. 29-49), p.12.

¹²⁷ *Ibid.*, p.11.

¹²⁸ Pita, M. V., Pacecca, M. I., Gómez, J. S., Skliar, M., Belcic, S., Canelo, B. A. y Ciancaglini, F. (2017). *Territorios de control policial: gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: UBA, pp. 85-86, 295, 310.

¹²⁹ Auyero, J. (2007). *Routine politics and violence in Argentina: The gray zone of state power*. Cambridge: Cambridge University Press, p.21.

¹³⁰ MacColman, *Coercive force...*, *op. cit.*, p.61.

¹³¹ *Ibid.*, p.62.

¹³² Nabaes Jodar, S. G. (2022). “Grupos tácticos, policiamiento confrontativo y militarización de la seguridad”. *Cuestiones Criminales* n°10. Bernal: UNQ, p.28.

¹³³ *Ibid.*, p.30, p.33.



lito”¹³⁴, retórica bélica legitimante del punitivismo securitario, circula al interior de la institución policial. La demarcación de las “nuevas amenazas”, también responde a la emergencia de la seguridad pública como problemática en el ámbito de la sociedad¹³⁵.

El empleo de fuerzas intermedias es incitado también por la percepción de inseguridad¹³⁶ y consecuente demanda de seguridad pública por parte de la ciudadanía¹³⁷. Esto moldea las prácticas de las unidades de acciones especiales de las fuerzas policiales.

7. A modo de conclusión

Hemos mostrado aquí la beligerancia manifestada en *la pena de muerte extrajudicial; pacificación; militarización de los policías; policiamiento de los militares; prominencia de fuerzas intermedias, política de la hostilidad y prominencia de fuerzas de seguridad privada*, en el espacio estatal. En el ámbito civil, *el carácter urgente de la problemática securitaria; la demarcación de figuras de enemistad; la criminalización ampliada; la movilización civil vigilantista; la propaganda de guerra; el militarismo*. Y en las relaciones de lo civil-estatal: *transformaciones en políticas securitarias, cambios en la institucionalidad policial, el policiamiento comunitario y las zonas grises*. Estos procesos permiten dar cuenta de la influencia del campo beligerante sobre el campo securitario, como lente para comprender las transformaciones acaecidas en este ámbito de nuestro país durante el siglo XXI. Este escrito apunta a esa dirección, a la espera de trabajos que permitan profundizar, precisar y/o reformular críticamente esta línea de indagación.

¹³⁴ *Ibid.*, p.28, p.30.

¹³⁵ Calderón, “Argentina ¿bastión regional de la separación entre Seguridad y Defensa? ...”, *op. cit.*, p. 498.

¹³⁶ Battaglini, “Fuerzas intermedias...”, *op. cit.*, p.80.

¹³⁷ Salles Kobilanski, “¿Militarización sin militares? ...”, *op. cit.*, p.19.

Referencias bibliográficas

Agamben, G. (2005). *Estado de excepción: Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

Alliez, E. y Lazzarato, M. (2022). *Guerras y capital. Una contrahistoria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Althusser, L. (1974). *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Álvarez, C. M. (2022). "Armas de fuego en América Latina: una sociedad sin conflicto, pero sin paz." *URVIO* n°32 (pp. 60–75). Quito: FLACSO.

Auyero, J. (2007). *Routine politics and violence in Argentina: The gray zone of state power*. Cambridge: Cambridge University Press.

Artese, M. (2009). "Criminalización de la protesta en Argentina. Una construcción de lo delictivo más allá de la esfera jurídica". *América Latina Hoy* n°52 (pp. 149-169). Salamanca: Universidad de Salamanca.

Artese, M. (2011). "La protesta social y sus representaciones en la prensa argentina entre 1996 y 2002". *Perfiles latinoamericanos* n°38 (pp. 89-114). Ciudad de México: FLACSO.

Baqués, J. (2020). "La Construcción de la Zona Gris" en Cátedra Miguel de Cervantes (dir.). *Amenaza Híbrida. La guerra Imprevisible* (pp. 37-44). Madrid: Ministerio de Defensa.

Barrios Rodríguez, D. (2023). *La vida entre cercos. Militarización social en la América Latina del Siglo XXI*. Ciudad de México: UNAM.

Battaglino, J. (2016). "Fuerzas intermedias y lucha contra el tráfico de drogas - el caso de la Gendarmería en Argentina". *URVIO* n°18 (pp. 76-89). Quito: FLACSO.

Bauman (2014). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina.

Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.



Bergman, M. (2023). *El negocio del crimen: El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bergman, M. y Kessler, G. (2008). "Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: determinantes y consecuencias". *Desarrollo económico* n°190/191 (pp. 209-234). Buenos Aires: IDES.

Bonavena, P. A. (2009). "Lo extraordinario y lo normal en las teorías sociológicas: consideraciones sobre la relación entre sociología y guerra". *Cuestiones de Sociología* n°5-6 (pp. 295-312). La Plata: Universidad de la Plata.

Bonavena, P. A. y Millán, M. I. (2022). "¿Militarización de la policía, policialización de los militares o pacificación?: Reflexiones sobre el ejercicio de la violencia colectiva de estado en la Argentina del siglo XXI". *Cuestiones Criminales* n°10 (pp. 45-90). Bernal: Universidad de Quilmes.

Caccia, A. C. y Avalor, G. (2024). "Políticas de seguridad en Córdoba: Comunidad y policiamiento territorial en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana". *URVIO* n°39 (pp. 99-115). Quito: FLACSO.

Calderón, E. E. (2019). "Argentina ¿bastión regional de la separación entre Seguridad y Defensa? La lucha contra el narcotráfico en la frontera norte". *Revista Científica General José María Córdova* n°27 (pp. 482-501). Bogotá: Escuela Militar de Cadetes José María Córdova.

Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Calvo, E. y Aruguete, N. (2020). *Fake news, trolls y otros encantos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Calzado, M. y Van den Dooren, S. (2009). "¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales". *Delito y sociedad* n°27 (pp. 97-113). Buenos Aires: Instituto Gino Germani.



Carlón, M. (2024). “¿El fin de la retransmisión de la historia? Hipermediatización y circulación del sentido en los acontecimientos contemporáneos” en Carlón, M. (dir.). *Lo Contemporáneo: indagaciones sobre el cambio de época en/desde América Latina*. Buenos Aires: Instituto Gino Germani.

Cerruti, P. (2018). “La transformación de las racionalidades bélicas en la era de la información: ciberguerra, guerra en red y noopolítica”. *Cuadernos de Marte* n°15 (pp. 247-279). Buenos Aires: Instituto Gino Germani.

Constantino, G. (2015). “El juego estratégico de la seguridad ciudadana en Argentina (1996-2011)”. *Cuadernos de gobierno y administración pública* n°2 (pp. 29-49).

Contursi, M. E. y Trufó, M. (2018). “Metáforas de la guerra asimétrica. El tropo de la pacificación en Brasil y Argentina”. *América latina hoy* n°78 (pp. 55-72). Salamanca: Universidad de Salamanca.

Deleuze, G. y Guattari, F. (1986). *Nomadology: The war machine*. New York: Semiotext.

Dallorso, N. S. y Seghezzo, G. (2015). “Inseguridad y política: el miedo como operador estratégico en las campañas electorales en Argentina”. *Comunicación y sociedad* n°24 (pp. 47-70). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Dardot, P., Guéguen, H., Laval, C. y Sauvêtre, P. (2024). *La opción por la guerra civil: otra historia del neoliberalismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Davies, W. (2019). *Estados nerviosos: cómo las emociones se han adueñado de la sociedad*. Madrid: Sexto Piso.

Díaz Arroyo, V. (2023). “Estado paralelo. Narcotráfico y gobierno en Colombia”. *Política y Cultura* n° 60 (pp. 129-154). Ciudad de México: UAM Xochimilco.

Domenech, E. (2020). “La ‘política de la hostilidad’ en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera”. *Estudios fronterizos* n°21. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California. <https://doi.org/10.21670/ref.2015057>.



Domenech, E. (2011). "Crónica de una amenaza anunciada" en Feldman-Bianco, B., Rivera Sanchez, L., Stefoni, C. y Villa Martínez M. I. (comps.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías* (pp. 31-77). Quito: FLACSO.

Escolar, D. (2017). *Gendarmería: Los límites de la obediencia*. Buenos Aires: Editorial SB.

Feierstein, D. (2019). *La Construcción del Enano Fascista. Los usos del odio como estrategia política en Argentina*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Florez Pérez, C. A. (2009). *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. México D.F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Frederic, S. (2014). "Modos de dar seguridad, adaptación y obediencia en el escenario de re-despliegue territorial de la Gendarmería Nacional Argentina". *Estudios* n°32 (pp. 219-241). Córdoba: UNC.

Fuentes Díaz, A., Gamallo, L. y Quiroz Rojas, L. (comps.) (2022). *Vigilantismo en América Latina: Violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública*. Buenos Aires: CLACSO.

Foucault, M. (2006). *Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Ríos, A., Rodriguez, G. y Seghezzo, G. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht Editores.

Garland, D. (1999). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México D. F.: Siglo XXI.

Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa S. A.

Garriga Zucal, J. y Zajac, J. (2023). "¿Próximidad o invasión? Gobierno y pacificación policial" en Garriga Zucal, J., Mancini, I. y Caravaca, E.



(comps.). *Últimos y abollados. Violencias y vulnerabilidades en San Martín*. San Martín: UNSAM Edita.

Gledhill, J. (2015). *The new war on the poor: the production of insecurity in Latin America*. Londres: Zed Books.

Gramsci, A. (1919). "La conquista del Estado" en *Revista L'Ordine Nuovo*. Turín, 12/6.

Gramsci, A. (1984). *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Tomo 3*. México DF: Era Ediciones.

Goldstein, J. S. (2003). *War and gender: How gender shapes the war system and vice versa*. Cambridge University Press.

Harcourt, B. (2018). *The Counterrevolution: How Our Government Went to War Against Its Own Citizens*. Nueva York: Basic Books.

Kessler, G. (2011). "La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: relatos, acciones y políticas en el caso argentino". *Revista de sociología e política* n°40 (pp. 83-97). Curitiba: Universidad Federal del Paraná.

Kessler, G. (2013). "Illegalismos en tres tiempos" en *Individuación, precariedad, inseguridad: Desinstitucionalización del presente*. Buenos Aires: Paidós.

Korybko, A. (2015). *Hybrid wars: The indirect adaptive approach to regime change*. Moscú: The People's Friendship University of Russia.

Lea, J. y Young, J. (2001). *¿Qué hacer con la ley y el orden?* Buenos Aires: Ediciones del Puerto.

Leone, M. (2020). "Racionalidades securitarias sobre el pueblo mapuche: Un análisis comparativo de las políticas estatales en Chile y Argentina". *Temas y debates* n°40 (89-110). Rosario: UNR.

Levi, P. (2000). *Los Hundidos y los Salvados*. Barcelona: Muchnik Editores S.A.

Lorenc Valcarce, F. M. (2014). *Seguridad privada: la mercantilización*



de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

MacColman, L. E. (2020). *Coercive force, symbolic power, and fragmented urban publics: Understanding democratic police reform in Buenos Aires, Argentina*. Indiana: University of Notre Dame.

Manero, E. (2020). "De la guerra a la pandemia al protagonismo del actor militar. Una mirada regional desde la Argentina". *Antropología* n°9 (pp. 64-85). Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Mancini, I. (2020). "Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre la expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos". *Revista CS* n°31 (pp. 139-157). Cali: Universidad ICESI.

Marx, C. y F. Engels (1974). *Obras Escogidas, en tres tomos*. Moscú: Ed. Progreso.

Marx, K. (2019). *Páginas malditas. Sobre la cuestión judía y otros textos*. Buenos Aires: Libros de Anarres.

Míguez, D. P. (2013). "Experiencias, sensaciones y demandas de (in) seguridad ciudadana: configuraciones complejas en la Argentina reciente". *Estudios Socio-Jurídicos* n°1 (pp. 53-84). Bogotá: Universidad del Rosario.

Mongardini, C. (2007). *Miedo y Sociedad*. Madrid: Alianza Editorial.

Münkler, H. (2005). *Viejas y Nuevas Guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Muzzopappa, E. (2017). "Militarización sin militares. Policías en tiempos de guerra." *Cuadernos de Marte* n°13 (pp. 55-86). Buenos Aires: Instituto Gino Germani.

Muzzopappa, M. E. (2022). "De despliegues y saturaciones. Sobre la militarización como categoría política". *Cuestiones Criminales* n°10 (pp. 91-117). Bernal: UNQ.

Nabaes Jodar, S. G. (2022). "Grupos tácticos, policiamiento confrontativo y militarización de la seguridad". *Cuestiones Criminales* n°10 (pp. 11-44). Bernal: Universidad de Quilmes.



Neocleous, M. (2013). "The dream of pacification: Accumulation, class war, and the hunt". *Socialist Studies/Études Socialistes* n°2 (pp. 7-31). Alberta: University of Alberta.

Nieto, V. M. B. y Cenit, M. D. (2015). "Las 'nuevas guerras': una propuesta metodológica para su análisis". *Revista Unisci* n°38 (pp. 9-33). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Nievas, F. H. J. y Bonavena, P. A. (2022). "La metamorfosis de la violencia". *Actual Marx Intervenciones* n°31 (pp. 19-42). Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Osorio, C. (2021). *Militarización de la seguridad pública durante los gobiernos progresistas de Uruguay (2005-2020) y Argentina (2003-2015)*. Tesis final para postular al título de Magíster en Estudios Contemporáneos de América Latina. Montevideo: Universidad de la República.

Ouviña, H. y Cortés, M. (2007). "Lenin y la revolución permanente contra el Estado. El problema de la transición al comunismo" en Thwaites Rey, M. (comp.). *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates* (pp. 93-128). Buenos Aires: Prometeo.

Pegoraro, J. S. (2019). "Capitalismo neoliberal e ilegalismos. Violencias delictivas, Acumulación dineraria ilegal, Inversión financiera ilegal". *Argumentos* n°21 (pp. 412-441). Buenos Aires: Instituto Gino Germani.

Pita, M. V., Pacecca, M. I., Gómez, J. S., Skliar, M., Belcic, S., Canelo, B. A. y Ciancaglini, F. (2017). *Territorios de control policial: gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: UBA.

Poulantzas, N. (2005). *Estado, poder y socialismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Rico Zapata, J. (2023). "Información y propaganda en el marco de las nuevas guerras y la guerra híbrida". *Anuario Colombiano de Ética* n°4 (pp. 150-177). Bogotá: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social.

Robin, C. (2006). *Fear - The History of a Political Idea*. Oxford: Oxford University Press.



Rotker, S. (2000). "Ciudades escritas por la violencia. A modo de introducción" en Rotker, S. (ed.). *Ciudadanías del miedo*. Buenos Aires: Nueva Sociedad.

Rusche, G. y Kirchheimer, O. (1984). *Pena y Estructura Social*. Bogotá: Temis.

Saín, M. (2018). "¿Los militares como policías? Cambios en la seguridad en Argentina, 2013-2018". *Nueva Sociedad* n°278 (pp. 36-47). Buenos Aires: www.nuso.org

Saín, M. (2024). *La gorra y la tonfa. Apuntes sobre la institución policial*. Buenos Aires: Prometeo.

Salles Kobilanski, F. (2012). "¿Militarización sin militares? Los gendarmes en las calles argentinas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2012)". *URVIO* n°12 (pp. 13-24). Quito: FLACSO.

Sbriller, L. (2023). *Pena de Muerte Extrajudicial en Democracia. Memorias construidas en Argentina respecto a los asesinatos y desapariciones de personas cometidos por miembros de las fuerzas de Seguridad a partir de la restauración democrática*. Tesis de Doctorado en Derecho y Ciencia Política. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Sierra Caballero, F. y Sola-Morales, S. (2020). "Golpes mediáticos y desinformación en la era digital. La guerra irregular en América Latina". *Comunicación y sociedad* n°35 (pp. 1-31). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Soares Duarte de Moura, R., Ferreira da Silva, G., Cortezzi Guimarães Pedras, D. M., (2024). "Militarismo, actitudes autoritarias y desempeño institucional en América Latina: ¿cuál es la relación?". *Revista Crítica Penal y Poder* n°26 (pp. 75-103). Barcelona: Universidad de Barcelona.

Sozzo, M. (2007). "¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y "prisión-depósito" en Argentina". *URVIO* n°1 (pp. 88-116). Quito: FLACSO.



Sozzo, M. (2008). *Inseguridad, prevención y policía*. Quito: FLACSO.

Svampa, M. y Terán Mantovani, E. (2019). “En las fronteras del cambio de época” en Gabbert, K. y Lang, M. (eds.). *¿Como se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad* (pp. 170-217). Quito: Ediciones Abya-Yala.

Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (1997). *La Nueva Criminología. Contribución a Una Teoría Social de La Conducta Desviada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Tellería Escobar, L. (2023). “Estados Unidos y el proceso de militarización de América Latina”. *Reorient* n°2 (pp. 119-143). Río de Janeiro: Universidad Federal de Rio de Janeiro.

Thwaites Rey, M. (2007). “El Estado ‘ampliado’ en el Pensamiento Gramsciano” en Thwaites Rey, M. (comp.). *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo.

Tilly, C. (2017). “War making and state making as organized crime” en *Collective violence, contentious politics, and social change* (pp. 121-139). Oxfordshire: Routledge.

Useche Aldana, Ó. (2008). “Miedo, seguridad y resistencias: el miedo como articulación política de la negatividad”. *Polis. Revista Latinoamericana* n°19. Osorno: Universidad de los Lagos.

Vélez, J. (2018). “Suelos securitarios. Hacia una antropología urbana de las asociaciones vecinales por la seguridad en la ciudad de La Plata, Argentina”. *Territorios* n°39 (pp. 47-70). Bogotá: Universidad del Rosario.

Wacquant, L. (2010). *Castigar a los Pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

Wacquant, L. (2010). *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Zajac, J. (2022). *Pacificar y gobernar: el despliegue de Gendarmería Nacional Argentina y el gobierno de la zona sur de CABA (2011-2019)*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: UBA.



Zuboff, S. (2021). *La Era del Capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Buenos Aires: Paidós Estado y Sociedad.

